

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

TIPOLOGÍA	CURRICULARES	NO CURRICULARES
HORAS	Mínimo 250 horas y máximo 750 horas por curso académico <i>(Las fechas deben de estar comprendidas entre las fechas de inicio y fin del curso académico)</i>	Máximo 750 horas por curso académico <i>(Las fechas deben de estar comprendidas entre las fechas de inicio y fin del curso académico)</i>
NORMATIVA	Real decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios	Real decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
RETRIBUCIÓN	<p>Pueden ser retribuidas o no retribuidas.</p> <p>En caso de retribución están sometidos al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y, por lo tanto, se les aplica una retención mínima del IRPF del 2%</p> <p>La empresa/institución tiene el deber de dar de alta a las personas estudiantes en la Seguridad Social en la categoría de Cotización por contratos para la formación y aprendizaje.</p> <p>La cotización para contratos para la formación y el aprendizaje es de 56,71 euros.</p>	
*RÉGIMEN GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	9928 - PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS.	9927 - PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.
REQUISITOS	<p>Dirigidas a estudiantes de cuarto curso matriculados en la asignatura PRÁCTICAS* en el curso vigente de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia 2. Degree in Communication Audiovisual and Multimedia 3. Grado en Artes Escénicas <p>Estas *prácticas están vinculadas a las competencias específicas de cada grado, que deben alcanzar los estudiantes al finalizar los estudios.</p>	<p>Dirigidas a estudiantes matriculados en cualquiera de los siguientes grados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia 2. Degree in Communication Audiovisual and Multimedia 3. Grado en Artes Escénicas
SEGUIMIENTO	<p><u>La empresa designará un tutor/a que velará por el cumplimiento del proyecto formativo y tendrá que calificar las prácticas.</u></p> <p>Por otra parte, el estudiante deberá elaborar una memoria que tendrá que entregar a la tutora de la asignatura, Carolina Rúa. carolina.rua@eram.cat</p>	<p>La empresa designará un tutor/a que velará por el cumplimiento del proyecto formativo.</p>
CONTACTO ERAM	Jess Robles jess.robles@eram.cat	Jess Robles jess.robles@eram.cat

